



+34 922 568 600 +34 922 568 602 (Fax)  
 info@auditoriodetenerife.com  
 Avda. Constitución, 1  
 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
 www.auditoriodetenerife.com



**DERECHOS DE IMAGEN DEL AUDITORIO DE TENERIFE**

La imagen del Auditorio de Tenerife está registrada como marca desde el año 2003, obteniendo su CONCESIÓN TOTAL desde esa fecha. El uso de la imagen tanto fotográfica como ilustrada, de la totalidad o alguna de sus partes, así como el uso del logo o cualquier elemento definitorio del mismo, se encuentra regulada dentro de la legislación vigente que contempla el uso y disfrute de cualquier marca registrada. La CONCESIÓN TOTAL de la Marca Auditorio de Tenerife, otorga la propiedad jurídica de dicha marca, *obteniendo un monopolio de explotación ya que confiere a su titular el derecho a la imagen registrada, pudiendo ejercer acciones contra terceros que la utilicen sin su consentimiento, quedando así amparados por la legislación sobre Propiedad Industrial, Ley de Marcas 17/2001 y de Competencia Desleal.*

**Tarifas de precios establecidos por el uso de los espacios exteriores del Auditorio de Tenerife**

**Grabación de Spot y sesiones fotográficas**

Derechos de imagen internacional	4.000 €
Derechos de imagen nacional	2.000 €
Trabajo fotográfico (un día)	1.800 €
Trabajo fotográfico (resto de días)	1.500 €/día
Día de rodaje	3.000 €
20% descuento a productoras canarias	
<b>Otros importes</b>	
Fianza por reserva de espacio	25 % del total
Fianza por garantía de uso debido	1.000 €

El producto final, ya sea spot o imagen fotográfica, deberá contar con la autorización de publicación del departamento correspondiente del Auditorio de Tenerife (ANEXO II), que deberá conocer con anterioridad el boceto del diseño del producto publicitario en cuestión. Esta autorización es imprescindible para que pueda ser exhibida públicamente la imagen o producto realizado en o con el Auditorio de Tenerife, S.A.U. **En cualquier caso, se debe entregar copia del material definitivo al Auditorio de Tenerife, antes de su exhibición.**

En el ANEXO II, deberá quedar consignado el número de fotografías que cuentan con la autorización para su posterior reproducción o difusión, que en ningún caso no será superior a cinco. La fianza de garantía del uso de devolverá, una vez comprobado el buen uso de la imagen en bruto, antes de la edición, difusión o publicación definitiva.

En el caso de no producirse la realización definitiva del evento, se devolverá la fianza tomando en cuenta las siguientes premisas.

**Devolución de Fianza**

<b>Aviso con 7 días de antelación a la fecha prevista</b>	<b>Devolución del 50 %</b>
<b>Aviso entre 7 días y hasta 48 horas de antelación a la fecha prevista</b>	<b>Devolución del 25 %</b>
<b>Aviso con 48 horas de antelación a la fecha prevista</b>	<b>No hay devolución</b>



## CONDICIONES GENERALES

La relación de precios registrados sólo hacen referencia al uso exterior del edificio. Si las necesidades de producción requieren además otro tipo de uso alternativo como camerinos, salas de ensayo, Sala Sinfónica o de Cámara, Vestíbulos, u otros espacios alternativos de los que dispone el Auditorio de Tenerife, éstos están regidos según su propia tarifa de precios y deberán ser tenidos en cuenta a la hora de la presentación de solicitud de uso, aumentando los costos que se aportan en este documento.

Cualquier otro servicio o partida que sea solicitado con posterioridad a la firma del presupuesto o durante la celebración del acto será presupuestado aparte, y su importe se incluirá en la factura final, sin necesidad de ninguna comunicación previa por parte de Auditorio Tenerife. A tal fin un representante del cliente, previamente acreditado, deberá suscribir toda solicitud efectuada con posterioridad a la firma del presupuesto.

Si en las fechas y formas anteriormente señaladas el cliente no cumple con los pagos en los plazos y formas anteriormente convenidos, se autoriza expresamente a Auditorio de Tenerife dar por resuelto el presente formulario, no estando obligado a permitir al cliente el uso de los espacios, ni a prestar servicio alguno, quedando en propiedad de Auditorio de Tenerife los abonos efectuados por el cliente en concepto de indemnización por los daños y perjuicios causados.

Cualquier servicio que implique consumo extra de fuerza eléctrica, porte de bultos o mercancías, asistencia permanente de servicio técnico, montajes especiales, deberá ser prevista y expresamente solicitada. El Auditorio de Tenerife no está obligado a conceder el espacio por más tiempo para su acondicionamiento o montajes especiales, salvo autorización expresa y por escrito de Auditorio Tenerife en tal sentido. La duración pactada para el acto o servicio solicitado será la estipulada en el ANEXO I, siendo por cuenta del cliente todos aquellos gastos que la prolongación del mismo pudiera originar, especialmente los referentes al personal.

El Auditorio de Tenerife no es responsable de la pérdida de los objetos o efectos de los asistentes al acto. El cliente se responsabiliza de cualquier daño o desperfecto que pueda ocasionarse en el Auditorio o cualquiera de sus instalaciones durante el desarrollo del acto.

El cliente se obliga expresamente al cumplimiento de todas las normas de seguridad, y a seguir las instrucciones que le sean transmitidas por parte del personal del Auditorio de Tenerife. Queda prohibida la entrada de productos o sustancias inflamables. Según la normativa vigente, está terminantemente prohibido fumar en el Edificio del Auditorio de Tenerife, sin exclusión de zona alguna.

La solicitud de uso del edificio debe **hacerse llegar por escrito, debidamente sellada y firmada, a las oficinas del Auditorio de Tenerife**. En la misma habrá de figurar claramente los espacios que se tiene previsto utilizar, las fechas previstas para ese uso, así como el tipo de uso al que estará destinado la imagen. (ANEXO I).

La cancelación del acto o servicio con posterioridad a 2 días anteriores a la fecha prevista de su celebración implicará la pérdida de los depósitos efectuados por el cliente, como indemnización al Auditorio por los daños y perjuicios causados.

La cancelación del acto o servicio con anterioridad a 7 días anteriores a la fecha prevista de su celebración implicará la pérdida del 50% de los depósitos efectuados por el cliente, y del 25 % en el caso de que sea cancelado entre la semana y hasta 48 horas antes de la celebración del mismo, como indemnización al Auditorio por los daños y perjuicios causados.

El AUDITORIO, a fin de garantizar la constitución de archivos sonoros y fotográficos, se reserva el derecho de tomar fotografías y/o grabar en sistema audiovisual durante las actividades que realicen en el edificio y que son objeto del presente contrato, y si procede, su posterior uso en soportes de comunicación del propio AUDITORIO



**ANEXO I**  
**DERECHOS DE IMAGEN DEL AUDITORIO DE TENERIFE**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN**

<b>Apellidos</b>	
Nombre	
Empresa	
CIF/DNI	
Dirección	
Teléfono	
e-mail	

**Finalidad**

--

**Definición del uso**

**Interno (Auditorio de Tenerife):**

**Área del Cabildo:**

**Otra administración:**

**Entidad externa:**

**Duración de campaña**

--

**Número de ejemplares**

--

**Fotografías o imágenes seleccionadas (máximo 5)**

--

**Distribución**

<b>Internacional</b>				
<b>Nacional</b>				
<b>Insular</b>				
<b>Autonómica</b>				
<b>Otros</b>				

Es necesario cumplimentar los datos referidos a Duración de campaña, Número de ejemplares e Imágenes seleccionadas, para poder contar con la correspondiente autorización.



**ANEXO II**  
**DERECHOS DE IMAGEN DEL AUDITORIO DE TENERIFE**

REALIZACIÓN DE LA TOMA O SPOT  
Descripción del Equipo

Número de personas
<input type="text"/>
Datos personales de los miembros
<input type="text"/>

Fechas de realización

<input type="text"/>
----------------------

Jornadas de trabajo

<input type="text"/>
----------------------

Zonas de localización

<input type="text"/>
Localización de espacios con anterioridad (fecha)
<input type="text"/>

Avance de Presupuesto:

<input type="text"/>
----------------------

Sello-fecha y firma	fecha y firma	fecha y firma
El interesado	Auditorio de Tenerife	Auditorio de Tenerife
		Total de imágenes autorizadas para publicación:
<b>Recepción de solicitud</b>	<b>Autorizado realización</b>	<b>Autorizado difusión/publicación</b>
Fecha	Fecha	Fecha

Es necesario contar con la autorización de difusión / publicación del Auditorio de Tenerife, para poder hacer uso público en cualquier medio publicitario o publicación.